



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-15/2025.

PROMOVENTE: RICARDO BENJAMIN SALINAS PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Arvin Aguilar Villela, en contra del **"ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO DE LA JUNTA JGE/001/2025, EMITIDO EN EL EXPEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEEC/Q/8/2023, POR EL QUE SE ADMITIÓ EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE MI REPRESENTADO"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha **seis de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **seis de mayo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **seis de mayo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2025.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JG-15/2025.

ACTOR: RICARDO BENJAMÍN SALINAS
PLIEGO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con dos cédulas de notificación electrónica, de fecha cinco de mayo del presente año, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa:

1) "Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 Y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN del día treinta de abril del año dos mil veinticinco**, determinación dictada en el expediente indicado al rubro, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** la determinación judicial, remitiendo en archivo adjunto la referida determinación y la presente cédula de notificación" (sic), con el asunto: "Se notifica resolución" (sic); y 2) "Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 Y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN del día treinta de abril del año dos mil veinticinco**, determinación dictada en el expediente indicado al rubro, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le **NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE** voto de la determinación judicial, remitiendo en archivo adjunto la referida determinación y la presente cédula de notificación" (sic), con el asunto: "Se notifica voto de resolución" (sic) recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día cinco de mayo



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



del presente año, la primera a las 17:23:42 horas, y la segunda a las 18:52:44 horas, respectivamente. Conste

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este tribunal electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido las cédulas de notificación electrónica, de fecha cinco de mayo del presente año, signadas por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada en el expediente SUP-JG-15/2025, y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

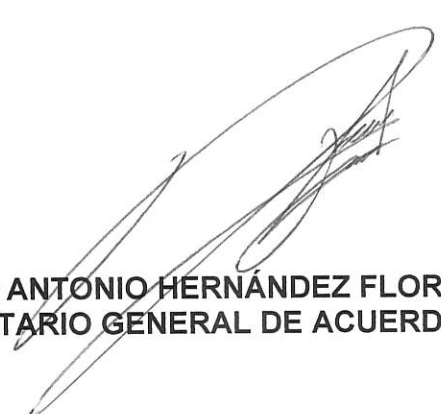


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (6 de mayo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.